

MOD. APLAZ-04-C: AVAL PARA APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE PAGO

La entidad _____,
con CIF _____ y domicilio en _____,

representada por Don/Doña _____,
con NIF _____, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta
del bastanteo efectuado por _____
en fecha _____,

AVALA SOLIDARIAMENTE

a _____,
con NIF/CIF _____ ante la Diputación Provincial de A Coruña para garantizar el
cumplimiento de las obligaciones que resulten de la concesión de la solicitud de
_____ de pago de los valores con nº de identificación

por importe de _____ euros
(_____ €) de principal más los intereses de demora que se
devenguen y el veinticinco por ciento (25%) de la suma de ambas partidas, haciendo expresa
renuncia a cualquier beneficio, y específicamente a los de orden, división y excusión de bienes del
avalado.

La entidad avalista responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia de que,
por cualquier causa, la deuda avalada quede vinculada al convenio que pudiera celebrarse en
caso de concurso del avalado.

La entidad avalista se compromete a hacer efectiva la garantía, cuando sea requerida para ello,
en el plazo del artículo 62.5 de la Ley General Tributaria y, de no hacerlo, se seguirá contra sus
bienes el procedimiento administrativo de apremio.

El presente aval fue inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número
_____, y estará vigente hasta que la Diputación Provincial de A Coruña
acuerde su cancelación o devolución.

En _____, a _____
(Firma del apoderado y sello de la entidad)